

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-984

SALTA, 17 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.994/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/47, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los tres postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Rolando David Vera, 2) Michelangelo Locatelli, 3) Nicolás Ignacio Rodríguez.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 49, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni de forma, que no existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para este llamado: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 45/47 y; 2) Designar al alumno que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Rolando David Vera en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado al alumno Vera que podrá acceder al cargo designado cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios ante la Dirección General de Personal y cuando se produzca la vacancia del cargo.

Que el cargo de auxiliar de segunda categoría de la presente convocatoria pertenece a la planta aprobada de ésta Facultad, Res. CS N° 190/15, cargo que liberará la alumna María Said Adamo, el 23/02/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta emitida por la Comisión Asesora a fs. 45/47 – y designar al Sr. ROLANDO DAVID VERA – DNI N° 36.634.486 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Introducción a la Biología" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la retribución de Ley, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que liberará la

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-984

EXPEDIENTE N° 10.994/2015.

/.
alumna María Said Adamo, el 23/02/16 y de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

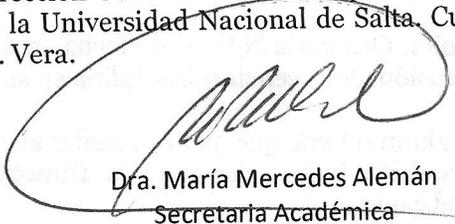
ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

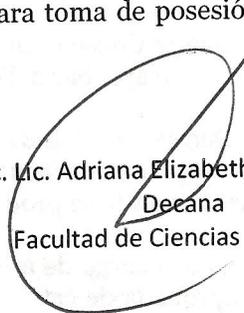
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder)

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vera, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de funciones del Sr. Vera.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales